



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Í N D I C E	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	4
II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA	5
A. Título de la Auditoría	5
B. Objetivo	5
C. Alcance	6
D. Criterios de Selección	9
E. Áreas Revisadas	10
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	11
G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría	12
III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	13
IV. CONCLUSIONES	14
V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA	14
A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.	15
B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.	20
VI. DICTAMEN	35



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Ayuntamiento le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública 2023, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza con el objeto de hacer un análisis de las Cuenta Pública a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de esta por parte de la autoridad correspondiente.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2023, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la entidad fiscalizada.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, cuya función es la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



disposiciones legales y normativas aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**.

En la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos federales y de ingresos propios. Los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo el 30 de abril de 2024, mediante oficio MB/P/DGOPDUEMA/SOP/095/IV/2024.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el 26 de enero 2024, mediante acuerdo administrativo por el cual se aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, el cual fue expedido y publicado en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II, y XX, 16, 17, 19 fracciones I, VII, VIII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86, fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido con relación a los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

DE SU CREACIÓN

El municipio de Bacalar es creado el 7 de febrero de 2011 según el Decreto número 421, Tomo I, Número 14 Extraordinario, Séptima Época, emitido por la XII Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

DE SU OBJETO

El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Corresponde al Ayuntamiento del Municipio de Bacalar el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que emanan de ellas. El Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

- Un Presidente Municipal
- Un Síndico;
- Seis Regidores electos de mayoría relativa y
- Tres Regidores electos de representación proporcional.

II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la Auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la Auditoría

Las auditorías, visitas e inspecciones que se realizaron en materia de obra pública al **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fueron las siguientes:

- 23-AEMOP-A-GOB-071-157,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios.
- 23-AEMOP-A-GOB-071-158,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023
- 23-AEMOP-A-GOB-071-159,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

B. Objetivo

Tiene por objeto fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras

públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

C. Alcance

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuya muestra auditada se estableció con base en la relevancia y los montos de las obras que integran el cierre de ejercicio del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, para lo cual se determinó de la siguiente manera:

Universo destinado a obra pública: \$ 124,352,533.00

Población Objetivo-Seleccionada: \$ 124,352,533.00

Muestra Auditada: \$ 105,895,629.00

Representatividad de la muestra: 85.16%

De los recursos federales y de ingresos propios que comprenden el universo destinado a las inversiones físicas, la muestra auditada corresponde a lo siguiente:

Tabla No. 1. Muestra auditada.

ORIGEN DEL RECURSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA %
Ingresos Propios.	\$ 11,705,712.93	\$ 10,655,712.93	91.03
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023	\$ 12,117,220.87	\$ 12,117,220.87	100



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



ORIGEN DEL RECURSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA %
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023	\$ 100,529,599.20	\$ 83,122,695.20	82.68
TOTALES:	\$ 124,352,533.00	\$ 105,895,629.00	85.16

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), y al artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. La muestra auditada contempla la selección de 26 obras, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Muestra de obras por origen del recurso.

NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
Ingresos Propios				
1	01-PMB	MB-DGOPDUEMA-AD-RP-LIDIA-001-2023	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 0	\$ 1,020,216.84
2	02-PMB	MB-DGOPDUEMA-AD-RP-DULCE-002-2023	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y Calle 12	\$ 1,102,151.76
3	03-PMB	MB-DGOPDUEMA-IR3P-RCOORSA-003-2023	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 3	\$ 2,007,312.77
4	06-PMB	MB-DGOPDUEMA-AD-RP-CRISOL-004-2023	Rehabilitación de Calle en la localidad de Altos de Sevilla	\$ 926,031.56
5	S/C	MB-DGOPDUEMA-AD-RP-LAYLA-043-2023	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Ciudad de Bacalar Zona 3	\$ 1,400,000.00
6	S/C	MB-DGOPDUEMA-AD-HENoch-MEDINA-044-2023	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 4	\$ 1,400,000.00
7	S/C	MB-DGOPDUEMA-AD-RP-SHIMAR-041-2023	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 1	\$ 1,400,000.00
8	S/C	MB-DGOPDUEMA-AD-RP-DOMOR-042-2023	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 2	\$ 1,400,000.00
SUBTOTAL POR FONDO				\$10,655,712.93
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023				
9	05-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FORTAMUN-FRANCISCO-029-2023.	Construcción de Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en la ciudad de Bacalar	\$ 8,749,413.28



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
10	06-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FORTAMUN-MIGUEL-030-2023.	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	\$ 2,498,751.53
11	08-PMB	MB-DGOPDUEMA-AD-FORTAMUN-CRISOL-040-2023.	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar segunda etapa	\$ 869,056.06
SUBTOTAL POR FONDO				\$12,117,220.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023				
12	03-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-CVT-007-2023	Programa Municipal de Vivienda; construcción de sanitario con biodigestor en las localidades de La Buena Fe, Buena Esperanza, Francisco J. Mújica y Melchor Ocampo	\$ 3,591,361.30
13	04-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-ALNO-008-2023	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 1 en las localidades de Bacalar, La Ceiba, David Gustavo Gutiérrez Ruiz y Otilio Montañó	\$ 5,872,330.18
14	05-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-ROSBI-009-2023	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 2 en las localidades de Gabino Vázquez, 18 de Marzo, Monte Olivo y Caanan	\$ 5,580,697.85
15	06-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-MEDINA-010-2023	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 3 en las localidades Buenavista, Kuchumatán, Maya Balam y Caan Lumil	\$ 5,417,715.25
16	07-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-CRISOL-011-2023	Construcción de pavimentación en Bacalar en las localidades de Lázaro Cárdenas del Río, Lázaro Cárdenas Unidad Agrícola, Río Verde, Miguel Alemán, Manuel Ávila Camacho, Zamora, Kuchumatán y Blanca Flor	\$ 5,872,330.18
17	10-PMB	MB-DGOPDUEMA-IR3P-FAISMUN-RCOORSA-014-2023	Ampliación de Red Eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 1	\$ 4,371,316.45
18	11-PMB	MB-DGOPDUEMA-IR3P-FAISMUN-CETINA-031-2023	Ampliación de Red Eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 3	\$ 5,580,697.85
19	12-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-DULCE-019-2023	Rehabilitación del parque "General Ángel Remigio Rosado" de la ciudad de Bacalar	\$ 5,624,602.20
20	15-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-CHUC- 016-2023	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de Payo Obispo	\$ 3,241,821.18
21	17-PMB	MB-DGOPSUEMA-IR3P-FAISMUN-EDWIN-035-2023	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de San Fernando	\$ 5,417,715.25
22	18-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-CRISOL-020-2023	Construcción de pavimentación en la ciudad de Bacalar	\$ 5,996,731.57
23	20-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-DALBAH-023-2023	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar	\$ 5,572,754.55



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
24	25-PMB	MB-DGOPDUEMA-AD-FAISMUN-PRINCO-027-2023	Construcción y rehabilitación de las oficinas de la Dirección de Planeación y la Subdirección de Obra Pública, en Bacalar	\$ 14,103,000.00
25	31-PMB	MB-DGOPDUEMA-IR3P-FAISMUN-CORREA-021-2023	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de El Gallito	\$ 3,543,878.79
26	32-PMB	MB-DGOPDUEMA-LOPNE-FAISMUN-RCOORSA-028-2023	Equipamiento de Alumbrado Público en la ciudad de Bacalar	\$ 3,335,742.60
SUBTOTAL POR FONDO				\$ 83,122,695.20
TOTAL:				\$ 105,895,629.00

Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados de la Información Financiera por Origen del Recurso de las Inversiones Físicas del Municipio de Bacalar período 01 enero al 31 de diciembre de 2023.

Los importes de las inversiones de obra pública incluyen el Impuesto al Valor Agregado con la tasa del 16%.

La muestra auditada fue seleccionada de acuerdo con las guías de auditoría y con base en los criterios y lineamientos para la práctica de auditoría a la obra pública generalmente aceptados, y autorizados por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, la fiscalización se realizó conforme a las técnicas y procedimientos de auditoría de obra pública, por lo cual tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

Las cifras son redondeadas y pueden tener diferencia en los centavos.

D. Criterios de Selección

Los criterios para la selección de las obras por auditar se apoyan en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, y en función de estas premisas la selección se clasificó en relación a su importancia social, económica, política y estratégica; de acuerdo a las

facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose mediante la competencia técnica y profesional, la actuación fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría de obra pública aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Asimismo, para su selección se consideraron los siguientes aspectos: la modalidad de ejecución, el procedimiento de contratación, su relevancia en monto con relación al presupuesto de inversión del **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, la importancia del incremento en monto o plazo y su complejidad técnica.

Del monto ejercido por el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar** se seleccionó un porcentaje de 85.16%, mismo que puede ser ajustado según sea el ente a fiscalizar, pero no deberá ser menor del 51%, dando prioridad a las obras y acciones de mayor inversión. Por lo tanto, la muestra fue seleccionada de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y Guías de Auditoría en Materia de Obra Pública.

E. Áreas Revisadas

Se revisó la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el Informe Individual de Auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande es el riesgo, mayor es la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Durante la fiscalización, se aplicaron métodos prácticos de investigación y prueba denominados técnicas de auditoría: estudio general, análisis, inspección, investigación, observación y cálculo, que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo utilizó para recabar la información, comprobación y la evidencia necesaria para poder emitir una opinión profesional; este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización de los

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

expedientes técnicos unitarios de la Cuenta Pública y de los estados financieros presentados por el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante correspondieron a:

1. Revisar que la información requerida a la entidad cumpla con las especificaciones solicitadas.
2. Verificar que la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada cumpla con las disposiciones legales en la materia, y muestre sustento debidamente comprobado y justificado.
3. Comprobar que las obras y servicios relacionados con las obras públicas, cumplan con los requisitos estipulados en los contratos.
4. Analizar los documentos presentados como aclaración y justificaciones de los resultados del Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, de conformidad a los criterios establecidos.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permiten elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, los servidores públicos designados, adscritos a la Auditoría Especial en Materia de Obra Pública de esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, que actuaron en el desarrollo y ejecución de la auditoría, revisión documental

y visita e inspección en forma conjunta o separada, mismos que se identificaron como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentran referidos en la Orden de Auditoría, Visita e Inspección emitida con oficio ASEQROO/ASE/AEMOP/0540/03/2024, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

Tabla No 3. Servidores públicos a cargo de la auditoría.

NOMBRE	CARGO
M.A.S.J.P. Francisco Javier Martínez Castillo	Coordinador de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "A"
Ing. Marco Antonio Santos Ávalos	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "A".

Fuente: Elaboración propia.

III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de obra pública, en apego al artículo 38 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a las obras públicas sujetas a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual de Auditoría.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de éstos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo, durante el proceso de la verificación física de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados, determinándose solicitudes de aclaración por observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública, las cuales se enuncian a continuación:

Tabla No 4. Resumen de resultados de auditoría.

TIPO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
Presunto Daño	3	\$ 67,574.73
Cumplimiento Legal	34	N.A.
Solicitud de Aclaración	5	\$ 12,513,735.32
TOTAL:	42	\$ 12,581,310.05

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38 fracciones IV, V y VI y 41, en su segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se presentaron **veintiséis** resultados finales de auditoría y **cuarenta y dos** observaciones de acuerdo con el siguiente desglose:

Tabla No 5. Resumen de resultados de la fiscalización efectuada.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA				
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES		
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FÍSICAS				
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios.	23-AEMOP-A-GOB-071-157	3	11	1
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023	23-AEMOP-A-GOB-071-158	0	4	3
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023	23-AEMOP-A-GOB-071-159	0	19	1
TOTAL		3	34	5

Fuente: Elaboración propia.

De las cuales no se emitieron acciones, ya que, durante el proceso de fiscalización, fueron atendidas y solventadas y cuyo desglose se encuentra en la Tabla No. 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de Observaciones.

A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento al artículo 38 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y derivado del proceso de fiscalización a la entidad fiscalizada se determinaron resultados finales de auditoría y observaciones en materia de obra pública, los cuales se presentan en la tabla siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Tabla No 6. Resumen de observaciones por auditoría.

OBSERVACIONES	CANTIDAD	IMPORTE
CON PRESUNTO DAÑO		
INGRESOS PROPIOS		
Pago en Exceso	3	\$ 67,574.74
Conceptos y/o servicios de obra pagados no ejecutados	1	\$ 6,140.96
Volúmenes pagados en exceso	2	\$ 61,433.78
SUBTOTAL POR FONDO	3	\$ 67,574.74
TOTAL OBSERVADO	3	\$ 67,574.74
CUMPLIMIENTO LEGAL		
INGRESOS PROPIOS		
Deficiencia Administrativa	11	N.A.
Documentación faltante	8	N.A.
Documentación irregular	3	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO	11	N.A.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023		
Deficiencia Administrativa	4	N.A.
Documentación faltante	3	N.A.
Documentación irregular	1	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO	4	N.A.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023		
Deficiencia Administrativa	19	N.A.
Documentación faltante	15	N.A.
Documentación irregular	4	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO	19	N.A.
TOTAL OBSERVADO	34	N.A.
SOLICITUD DE ACLARACIÓN		
INGRESOS PROPIOS		
Solicitud de Aclaración	1	\$ 265,325.22
Solicitud de aclaración	1	\$ 265,325.22



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



OBSERVACIONES	CANTIDAD	IMPORTE
SUBTOTAL POR FONDO	1	\$ 265,325.22
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023		
Solicitud de Aclaración	3	\$12,117,220.86
Solicitud de aclaración	3	\$12,117,220.86
SUBTOTAL POR FONDO	3	\$12,117,220.86
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023		
Solicitud de Aclaración	1	\$ 131,189.23
Solicitud de Aclaración	1	\$ 131,189.23
SUBTOTAL POR FONDO	1	\$ 131,189.23
TOTAL OBSERVADO	5	\$ 12,581,310.05

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

A continuación, se describen las observaciones por obra:

Tabla No 7. Clasificación de las observaciones por obra.

REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
INGRESOS PROPIOS					
Resultado 1, Observación 1	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 0	Volúmenes Pagados en Exceso	N.A.	N.A.	\$ 55,085.23
Resultado 1, Observación 2	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 0	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 2, Observación 1	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar zona 1, Zona 2 y calle 12	Conceptos de Obra Pagados no Ejecutados	N.A.	N.A.	\$ 6,140.96
Resultado 2, Observación 2	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar zona 1, Zona 2 y calle 12	Volúmenes Pagados en Exceso	N.A.	N.A.	\$ 6,348.55
Resultado 2, Observación 3	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar zona 1, Zona 2 y calle 12	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 2, Observación 4	Rehabilitación de Alumbrado Público Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 2, Observación 5	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	N.A.	N.A.	Solicitud de Aclaración	\$ 265,325.22



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
Resultado 3, Observación 1	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 3	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 3, Observación 2	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 3	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 4, Observación 1	Rehabilitación de calles en la localidad de Altos de Sevilla	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 4, Observación 2	Rehabilitación de calles en la localidad de Altos de Sevilla	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 5, Observación 1	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 1	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 6, Observación 1	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 2	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 7, Observación 1	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 3	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 8, Observación 1	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 4	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023					
Resultado 9, Observación 1	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar segunda etapa	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 9, Observación 2	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar segunda etapa	N.A.	N.A.	Solicitud de Aclaración	\$ 869,056.06
Resultado 10, Observación 1	Construcción de Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 10, Observación 2	Construcción de Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en la ciudad de Bacalar	N.A.	N.A.	Solicitud de Aclaración	\$8,749,413.28
Resultado 11, Observación 1	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 11, Observación 2	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 11, Observación 3	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	N.A.	N.A.	Solicitud de Aclaración	\$2,498,751.52
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023					
Resultado 12, Observación 1	Programa Municipal de Vivienda; Construcción de sanitario con biodigestor en las localidades de La Buena Fe,	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
	Buena Esperanza, Francisco J. Mújica y Melchor Ocampo.				
Resultado 13, Observación 1	Programa Municipal de Vivienda; Construcción de cuarto dormitorio ruta 2 en las localidades de Gabino Vázquez, 18 de Marzo, Monte Olivo y Caanán.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 14, Observación 1	Construcción de pavimentación en Bacalar en las localidades de Lázaro Cárdenas del Río, Lázaro Cárdenas Unidad Agrícola, Río Verde, Miguel Alemán, Manuel Ávila Camacho, Zamora, Kuchumatán y Blanca Flor	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 15, Observación 1	Construcción y rehabilitación de las oficinas de la Dirección de Planeación y la Subdirección de Obra Pública, en Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 16, Observación 1	Ampliación de red eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 3	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 17, Observación 1	Ampliación de Red Eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 1	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 17, Observación 2	Ampliación de Red Eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 1	N.A.	N.A.	Solicitud de Aclaración	\$ 131,189.23
Resultado 18, Observación 1	Construcción de pavimentos en la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 19, Observación 1	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de El Gallito	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 20, Observación 1	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 3 en las localidades de Buenavista, Kuchumatán, Maya Balam y Caan Lumil	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 21, Observación 1	Equipamiento de Alumbrado Público en la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 22, Observación 1	Rehabilitación del parque "General Ángel Remigio Rosado" de la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 22, Observación 2	Rehabilitación del parque "General Ángel Remigio Rosado" de la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 23, Observación 1	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 1 en las localidades de Bacalar, La	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
	Ceiba, David Gustavo Gutiérrez y Otilio Montaña				
Resultado 23, Observación 2	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 1 en las localidades de Bacalar, La Ceiba, David Gustavo Gutiérrez y Otilio Montaña	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 24, Observación 1	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de Payo Obispo	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 24, Observación 2	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de Payo Obispo	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 25, Observación 1	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 25, Observación 2	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 26, Observación 1	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de San Fernando	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO		3	34	5	\$12,581,310.05
TOTAL:		3	34	5	\$12,581,310.05

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento del artículo 38 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; en este apartado se presenta una síntesis de las observaciones por presunto daño y de cumplimiento legal por obra; así como, los resultados obtenidos de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con la entidad fiscalizada, en las que presentaron para su análisis, valoración y dictamen, las justificaciones y

aclaraciones, que permitieron eliminar, rectificar o ratificar las observaciones; de las **cuarenta y dos** observaciones formuladas; de las cuales se solventaron todas antes del cierre de las auditorías, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla No 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de observaciones.

TIPO DE OBSERVACIÓN	No. DE OBS.	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES		ACCIONES PROMOVIDAS		
			SOLVENTADAS	PENDIENTES DE SOLVENTAR	P.O.	PRAS	RECOMDS
Presunto Daño	3	\$ 67,574.73	3	0	0	0	0
Cumplimiento Legal	34	N.A.	34	0	0	6	2
Solicitud de Aclaración	5	\$ 12,513,735.32	5	0	0	0	0
TOTAL:	42	\$ 12,581,310.05	42	0	0	0	0
TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS							0

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica; P.O.: Pliego de Observaciones; PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; RECOMDS: Recomendaciones.

Las observaciones que implican un presunto daño se clasifican según el tipo de observación realizada, se consideran las observaciones derivadas de solicitudes de aclaración que involucran montos. Se enuncia el progreso de la solventación efectuada, los casos que aún están pendientes de solventar, y si la observación ha sido o no atendida. Asimismo, se expone la acción promovida en cada caso. Un resumen de esta información se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No 9. Resumen de las observaciones de presunto daño por obra.

PRESUNTO DAÑO Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN						
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA	
		DOCUMENTA L	REINTEGRO			
INGRESOS PROPIOS						
Resultado 1, Observación 1/ Volúmenes Pagados en Exceso	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 0	\$ 34,970.53	\$ 20,114.70	\$ 0.00	Atendido/ Solventado	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
		DOCUMENTA L	REINTEGRO		
Resultado 2, Observación 1/ Conceptos de Obra Pagados no Ejecutado	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	\$ 0.00	\$ 6,140.96	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
Resultado 2, Observación 2/ Volumenes Pagados en Exceso	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	\$ 0.00	\$ 6,348.55	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
Resultado 2, Observación 5/ Solicitud de Aclaración	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	\$ 265,325.22	\$ 0.00	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
SUBTOTAL POR FONDO		\$ 300,295.75	\$ 32,604.21	\$ 0.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023					
Resultado 9, Observación 2/ Solicitud de Aclaración	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar segunda etapa	\$ 869,056.06	\$ 0.00	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
Resultado 10, Observación 2/ Solicitud de Aclaración	Construcción de Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	\$ 8,749,413.28	\$ 0.00	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
Resultado 11, Observación 3/ Solicitud de Aclaración	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	\$ 2,498,751.52	\$ 0.00	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
SUBTOTAL POR FONDO		\$ 12,117,220.86	\$ 0.00	\$ 0.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023					
Resultado 17, Observación 2/ Solicitud de Aclaración	Ampliación de red eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 1	\$ 131,189.23	\$ 0.00	\$ 0.00	Atendido/ Solventado
SUBTOTAL POR FONDO		\$ 131,189.23	\$ 0.00	\$ 0.00	
TOTAL		\$ 12,548,705.84	\$ 32,604.21	\$ 0.00	

Fuente: Elaboración propia.

Las observaciones por incumplimiento normativo se clasifican según el tipo de observación realizada, se consideran las observaciones derivadas de solicitudes de aclaración que no involucran montos. Se enuncia el progreso de la solventación efectuada, los casos que aún están pendientes de solventar, y si la observación ha sido o no atendida. Asimismo, se

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

expone la acción promovida en cada caso, cuyo resumen informativo se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No 10. Resumen de las observaciones de cumplimiento legal por obra.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN			
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
INGRESOS PROPIOS			
Resultado 1, Observación 2/ Documentación faltante	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 0	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 2, Observación 3/ Documentación faltante	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 2, Observación 4/ Documentación irregular	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 1, Zona 2 y calle 12	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 3, Observación 1/ Documentación faltante)	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 3	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 3, Observación 2/ Documentación irregular	Rehabilitación de Alumbrado Público, Costera Bacalar Zona 3	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 4, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación de calles en la localidad de Altos de Sevilla	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 4, Observación 2/ Documentación irregular	Rehabilitación de calles en la localidad de Altos de Sevilla	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 5, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 1	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 6, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 2	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 7, Observación 1/	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 3	Si	Atendido/ Solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Documentación faltante			
Resultado 8, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar Zona 4	Si	Atendido/ Solventado
SUBTOTAL POR FONDO		11	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023			
Resultado 9, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar segunda etapa	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 10, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 11, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 11, Observación 2/ Documentación irregular	Rehabilitación de calles en la cabecera municipal de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
SUBTOTAL POR FONDO		5	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023			
Resultado 12, Observación 1/ Documentación faltante	Programa Municipal de Vivienda; Construcción de sanitario con biodigestor en las localidades de La Buena Fe, Buena Esperanza, Francisco J. Mújica y Melchor Ocampo.	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 13, Observación 1/ Documentación faltante	Programa Municipal de Vivienda; Construcción de cuarto dormitorio ruta 2 en las localidades de Gabino Vázquez, 18 de Marzo, Monte Olivo y Caanán.	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 14, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de pavimentación en Bacalar en las localidades de Lázaro Cárdenas del Río, Lázaro Cárdenas Unidad Agrícola, Río Verde, Miguel Alemán, Manuel Ávila Camacho, Zamora, Kuchumatán y Blanca Flor	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 15, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción y rehabilitación de las oficinas de la Dirección de Planeación y la Subdirección de Obra Pública, en Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 16, Observación 1/ Documentación faltante	Ampliación de Red Eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 3	Si	Atendido/ Solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado 17, Observación 1/ Documentación faltante	Ampliación de Red Eléctrica en la ciudad de Bacalar Zona 1	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 18, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de pavimentos en la ciudad de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 19, Observación 1/ Documentación faltante)	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de El Gallito	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 20, Observación 1/ Documentación faltante	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 3 en las localidades de Buenavista, Kuchumatán, Maya Balam y Caan Lumil	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 21, Observación 1/ Documentación faltante	Equipamiento de Alumbrado Público en la ciudad de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 22, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación del parque "General Ángel Remigio Rosado" de la ciudad de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 22, Observación 2/ Documentación irregular	Rehabilitación del parque "General Ángel Remigio Rosado" de la ciudad de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 23, Observación 1/ Documentación faltante	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 1 en las localidades de Bacalar, La Ceiba, David Gustavo Gutiérrez y Otilio Montaño	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 23, Observación 2/ Documentación irregular	Programa Municipal de Vivienda; construcción de cuarto dormitorio ruta 1 en las localidades de Bacalar, La Ceiba, David Gustavo Gutiérrez y Otilio Montaño	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 24, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de Payo Obispo	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 24, Observación 2/ Documentación irregular	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de Payo Obispo	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 25, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado
Resultado 25, Observación 2/ Documentación faltante	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la ciudad de Bacalar	Si	Atendido/ Solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Documentación irregular			
Resultado 26, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de techado y rehabilitación en Cancha y Espacio Multideportivo en la localidad de San Fernando	Si	Atendido/ Solventado
SUBTOTAL POR FONDO		19	
TOTAL		34	

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se presenta un resumen de las justificaciones y aclaraciones por observación que fueron entregadas mediante oficios MB/CONT/195/VIII/2024 MB/DGOPDUEMA/301/IX/2024, MB/CONT/204/IX/2024, MB/DGOPDUEMA/304/IX/2024, MB/CONT/220/IX/2024, el 02, 13, 18, 26 de septiembre; MB/CONT/232/IX/2024 y MB/CONT/232BIS/IX/2024, 4 y 11 de octubre de 2024, respectivamente, durante las reuniones de trabajo, cuya síntesis se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No 11. Resumen de justificaciones y aclaraciones por observación.

REUNIONES DE TRABAJO		
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
PRESUNTO DAÑO Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN		
INGRESOS PROPIOS		
Resultado 1, Observación 1/ Volúmenes Pagados en Exceso	Reunión de trabajo 1. No se remite información.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar
	Reunión de trabajo 2. Presentan documentación, analizada y valorada la información contenida se determina que se solventan \$34,970.53, quedando pendiente por reintegrar un importe de \$20,114.70, por un tramo de banqueta que no se retiró.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan con el oficio MB/CONT/204/IX/2024 entregan minuta del 17 de septiembre de 2024, sin embargo, no presentan, fotografías ni registro de datos de las áreas, por lo tanto, no solventa.	
	Con el oficio MB/DGOPDUEMA/304/IX/2024, presentan Presupuesto Definitivo, números generadores, reporte fotográfico. En el que se constata que existe un tramo de banqueta en el que se realizó el corte,	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	pero no se retiró la banqueta, por lo que queda pendiente de reintegrar un importe de \$20,114.70.	
	La Contraloría Municipal mediante el oficio MB/CONT/220/IX/2024, presentan la transferencia interbancaria por los \$20,114.70 + actualizaciones y recargos (\$1,194.45+\$5,618.04).	
Resultado 2, Observación 1/ Conceptos de Obra Pagados no Ejecutados	Reunión de trabajo 1. No se atendió la observación. Reunión de trabajo 2. No se atendió la observación. Reunión de trabajo 3. No se atendió la observación.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar Estatus actual: Solventado
Resultado 2, Observación 2/ Volúmenes Pagados en Exceso	Con el oficio MB/CONT/220/IX/2024, presentan la transferencia interbancaria por los \$ 6,140.96 + actualizaciones y recargos (\$64.66+\$1,715.17). Reunión de trabajo 1. No se remite información. Reunión de trabajo 2. Presentan transferencia interbancaria por el reintegro de \$ 6,348.55 más actualizaciones y recargos (\$ 1,964.36).	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
Resultado 2, Observación 5/ Solicitud de Aclaración	Reunión de trabajo 1. No se remite información Reunión de trabajo 2. No se remite información Reunión de trabajo 3. Con el oficio MB/DGOPDUEMA/304/IX/2024 presentan documento, sin embargo, analizada y valorada la información contenida no solventa. Pendiente de solventar \$ 265,325.22 más actualizaciones y recargos. La Contraloría municipal, indica que iniciará el procedimiento administrativo disciplinario por la recuperación de la indemnización correspondiente independientemente de las sanciones administrativas que pudiera derivar hasta su resolución firme. La Contraloría municipal con el oficio MB/CONT/232/IX/2024 entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023		
Resultado 9, Observación 2/ Solicitud de Aclaración	Reunión de trabajo 1. No se remite información Reunión de trabajo 2.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 10, Observación 2/ Solicitud de Aclaración	Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/041/VIII/2024, con información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/041/VIII/2024, con información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación.	Estatus actual: Solventado
Resultado 11, Observación 3/ Solicitud de Aclaración	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/041/VIII/2024, con información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación.	Estatus actual: Solventado
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023		
Resultado 17, Observación 2/ Solicitud de Aclaración	Reunión de trabajo 1. No se remite información.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica con el cual aclaran los conceptos observados, la cual fue valorada y aceptada para solventación.	Estatus actual: Solventado
CUMPLIMIENTO LEGAL Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN		
INGRESOS PROPIOS		
Resultado 1, Observación 2/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
		Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 1. Pendiente por presentar el programa de ejecución con el que se elabora el presupuesto base del Ayuntamiento. No solventa	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 2, Observación 3/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada sin embargo no solventa.	Estatus actual: Solventado
	La Contraloría municipal con el oficio MB/CONT/232/IX/2024 entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 2, Observación 4/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 2. No se remite información.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3.	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 3, Observación 1/ Documentación faltante	Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada sin embargo no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada sin embargo no solventa.	Estatus actual: Solventado
Resultado 3, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/053/IX/2024 con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
Resultado 4, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el Acuerdo de Radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
Resultado 4, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/054/IX/2024 con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 5, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el Acuerdo de Radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 6, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan la información solicitada siendo procedente para solventación.	Estatus actual: Solventado
Resultado 7, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan la información solicitada siendo procedente para solventación.	Estatus actual: Solventado
Resultado 8, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan la información solicitada siendo procedente para solventación.	Estatus actual: Solventado
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023		
Resultado 9, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan el documento faltante requerido (Bitácora de obra).	Estatus actual: Solventado
Resultado 10, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/055/IX/2024 con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	No se remite información	
	La contraloría con el oficio MB/CONT/220/IX/2024, entrega el Acuerdo de Radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 11, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. No remite información.	
	La Contraloría municipal con el oficio MB/CONT/232BIS/IX/2024 entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 11, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/SOP/056/IX/2024 con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023		
Resultado 12, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/173/IV/2024, con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 13, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/173/IV/2024, con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 14, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/173/IV/2024, con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 15, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
Resultado 16, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
Resultado 17, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y aceptada para solventación	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
Resultado 18, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/173/IV/2024, con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el Acuerdo de Radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 19, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. Presentan los recibos electrónicos de pago de las estimaciones uno, dos y tres, sin embargo, al comparar los recibos con las transferencias electrónicas los importes no coinciden, por lo tanto, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3.	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 20, Observación 1/ Documentación faltante	Presentan los recibos electrónicos de pago de las estimaciones uno, dos y tres, sin embargo, al comparar los recibos con las transferencias electrónicas los importes no coinciden, por lo que existe una diferencia de \$ 2,787.37 que le fue transferido en exceso a la contratista.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
	La Contraloría Municipal mediante el oficio MB/CONT/220/IX/2024, presentan la transferencia interbancaria por los \$2,787.37 + actualizaciones y recargos (\$76.65+\$409.74).	
	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	
Resultado 21, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/173/IV/2024, con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el Acuerdo de Radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	
Resultado 22, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3 No remiten información	
	La Contraloría municipal con el oficio MB/CONT/232BIS/IX/2024 entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 22, Observación 2/ Observación 2/	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 2. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	
	Reunión de trabajo 3 No remiten información	
Resultado 22, Observación 2/ Observación 2/	La Contraloría municipal con el oficio MB/CONT/232BIS/IX/2024 entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar. Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Documentación irregular	Reunión de trabajo 2. No se remite información	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 23, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 2. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/173/IV/2024, con información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 23, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 2. No se remite información	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3 Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 24, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 2. No se remite información	Estatus actual: Solventado
	La contraloría Municipal Presenta oficio MB/CONT/232/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
Resultado 24, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 2. No se remite información	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3 Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 25, Observación 1/	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Documentación faltant)	Reunión de trabajo 2. No se presenta información adicional. La contraloría Municipal Presenta oficio MB/CONT/232/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	Estatus actual: Solventado
Resultado 25, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1. No se remite información	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. No se remite información	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3 Presentan oficio MB/CONT/204/IX/2024 con el que se entrega el acuerdo de radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	
Resultado 26, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Presentan información técnica la cual fue valorada y analizada, sin embargo, no solventa.	Valoración: La información presentada solventa la observación preliminar.
	Reunión de trabajo 2. No remiten información	Estatus actual: Solventado
	Reunión de trabajo 3. Presentan oficio MB/DGOPDUEMA/304/IX/2024 con el que se entrega el Acuerdo de Radicación e inicio de Investigación por Presunta Responsabilidad de Faltas Administrativas.	

Fuente: Elaboración propia.

VI. DICTAMEN

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el presente dictamen se emite el 14 de octubre de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, consistente en los expedientes técnicos unitarios de obra integrados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, formulados, integrados y presentados por el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obra de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, que están preparados con base en la normatividad en materia de obra pública y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; se presentaron errores u omisiones que fueron atendidas y solventadas durante las reuniones de trabajo en las que se establecieron las acciones y recomendaciones que fueron implementados por el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**. Los procedimientos seleccionados dependieron de la competencia técnica y profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad en las inversiones físicas. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del Informe Individual de Auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en las auditorías practicadas al **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar**, números **23-AEMOP-A-GOB-071-157**, **23-AEMOP-A-GOB-071-158**, **23-AEMOP-A-GOB-071-159**, denominadas “Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios”, “Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023” y “Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023” respectivamente, cuyo objetivo fue fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, de los Recursos Federales y Propios, comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables en materia de obra pública, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que: en términos generales, el **Ayuntamiento del Municipio de Bacalar** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ